



Reglamento Servicio médico

1. El estudiante que se siente mal durante la jornada le informará al docente, quien le dará la autorización para desplazarse hacia el consultorio médico. No se atenderán alumnos sin la autorización.
2. Si el estudiante está próximo a entrar a clase luego del descaso deberá pedir permiso antes de presentarse en el consultorio médico.
3. Los alumnos de preescolar y primaria deberán presentar la agenda al médico en caso de requerir atención.
4. La atención médica se realiza en el consultorio médico, a menos que el paciente no se pueda desplazar en cuyo caso el médico lo atenderá en el sitio en el que se encuentre. Si el alumno requiere acompañamiento lo hará el profesor o la persona que éste designe, en todo caso no más de una persona.
5. El médico y sólo el médico avisará a los padres para recoger a los alumnos, quienes se podrán retirar del colegio sólo con el permiso firmado.
6. Toda persona que permanezca en el consultorio deberá contar con el permiso del médico.
7. No se permite la permanencia de más de tres personas en el consultorio, ni la manipulación de instrumentos o medicamentos por parte de personas diferentes al médico.
8. Durante la estancia en el consultorio médico NO está permitido el uso de dispositivos electrónicos a menos que sea para comunicarse con los padres de familia o acudientes. Dichos equipos estarán bajo el cuidado del alumno en ningún caso serán responsabilidad del médico.